

Quintus mensuris.



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, ANO DE MIL Y OCHOCIENTOS

al Administrador Jral de Consejo de esta Ciudad, dando Comi-
 non para q se presente a este Ayuntamiento para el otorga-
 miento de la competente Carta, y verificado remita co-
 pia testimonada, a fin de que recaiga su aprobacion. Juntos
 manifi se vio oficio dirigido a esta Ciudad, con fecha de vein-
 te y seis del presente por el referido J. Jral de Co-
 sejo, en q inserta la R. orden, q va expresada como
 igualm. la comunicara al efecto de la comision q se le
 ha conferido, para el otorgam. de la competente Carta ex-
 presand dho J. Jral esta pronto a contribuir por su
 parte, a evacuar todos los extremos de dha Soberana re-
 blucion, con lo demas q contiene. La Ciudad inteligen-
 tiada de todo: acuerda q para q tengan su debido cumpli-
 miento las referidas R. orden. separen con el oficio q
 va echo exprenon, a los Ss. Dn Mateo de Zeballos y Dn
 Josef noñino Regidores, Comisarios q han entendido en este
 importante asunto, a fin de q evacuen su contenido, y pro-
 cedan a su execucion segun y en los terminos q esta preve-
 nido, por las mismas R. ordenes, precediendo la debida
 contemplacion del recibo, al J. Conde de Suman, equalm.
 al Adm. Jral de Consejo de esta Ciudad, para su intelig. y
 gobierno.

Cuenta al J. ca
 rascosa sobre
 la visita al J. ca
 rendite pa la supli-
 ca de Dn. An. al
 castillo

El Sr. Dn Gregorio Carrascosa Jurado, y Comisario nom-
 brado por la Ciudad con los demas sus companeros para visitar
 al J. Jral de Consejo y hacer presente a su J. ca sobre lo d-
 chado con Dn. Antonio del Castillo, dio cuenta se habia verifi-

